

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 404

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la Sra. Leonor Elvira Salvarezza.

Entró en la Sesión **23/09/1993**

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

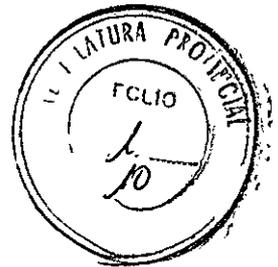
Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

21.09.93

MESA DE ENTRADA

Nº 104 HS 1639 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Señora Leonor Elvira Salvarezza, de 65 años de edad, reside en la Ciudad de Río Grande desde el año 1987, donde vive con su hija Adriana Gilardi y su nieto Mauro Gilardi de 13 años de edad.

Este gupo familiar habita una vivienda del IPV, ubicada en el barrio de Chacra II, posee todos los servicios pero el mobiliario no cubre las necesidades de sus moradores.

La Señora Salvarezza padece de un severo cuadro demencial, provocandole una incapacidad laboral del 100%, según diagnóstico médico del Servicio de Psicopatología del Hospital Regional de la Ciudad de Río Grande.

Dicho diagnóstico es muy delicado, Demencia Senil, requiere asistencia permanente, y ser medicada diariamente, no controla esfínteres, se encuentra postrada en la cama, no valiéndose por si misma, en alguna oportunidad la movilizan en una silla de ruedas.

La situación que envuelve a la familia, es angustiante, debiendo consultar a profesionales médicos de salud mental.

Desde la Delegación del Ministerio de Salud y Acción Social, se le ha brindado la bolsa comunitaria con alimentos, medicamentos y contribuido con la adjudicación de su vivienda.

Su hija Adriana, no realiza tareas remunerativas, desde vieja rata, la mencionada busca trabaja, ssin tener respuesta alguna.

Señor Presidente, dada la angustiante situación económica social que atravieza esta familia, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

RABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 19: Otórguese una Pensión Graciable por vida, hasta tanto mejore de fortuna, a la Señora Leonor Elvira Salvarezza, D.N.I.: 1.502.654, con domicilio en Luisa Rosso 538, Edificio 50 2º Piso, Dpto.5 de Chacra 2 Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 29: El importe de la pensión a que se refiere el artículo 19 de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.

ARTÍCULO 39: El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

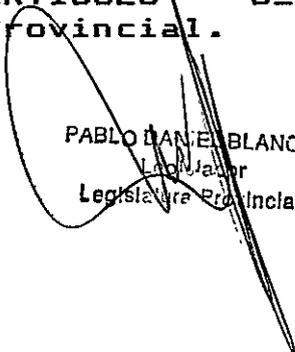
ARTÍCULO 49: La pensión concedida por el artículo 19, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

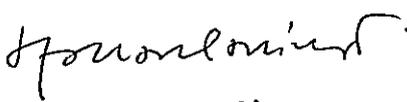
ARTÍCULO 59: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

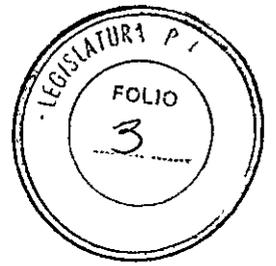
ARTÍCULO 69: Para el supuesto que el destinatario de la ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.

ARTÍCULO 79: El poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.

ARTÍCULO 89: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


PABLO DANERI BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Delegación Río Grande

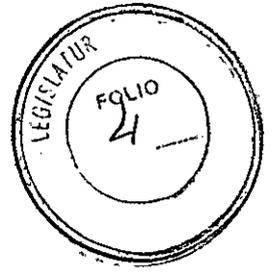
Nota Nº 828/93.
Letra: D.A.S.R.G.

Río Grande, 27 de Julio de 1993.

A los Legisladores Provinciales.
Sres. PABLO BLANCO/OSVALDO PIZARRO.
S _____ / _____ D.

Se remite, adjunto a la presente Informe Social y documentación pertinente de la Sra. Leonor Elvira/Salvarezza, a fin de tramitar una Pensión Graciable Provincial, conforme a lo solicitado.

MARIA E. MARTINEZ
Directora
Prom. Com. 3ra. Ed. d y Discapacidad
Deleg. Ministerio Salud y A. Social
Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Delegación Río Grande

INFORME SOCIAL.

Fecha: 23-7-93.

Motivo: Solicitud de Pensión Graciable Provincial.

Solicitado por: Legislador Pablo Blanco/Osvaldo Pizarro.

Nombre y apellido: Leonor Elvira Salvarezza.

Fecha de nacimiento: 17-8-1928.

Lugar de nacimiento: Rosario- Santa Fé.

Nacionalidad: Argentina.

Documento: DNI 1.502.654 Edad: 65 años.

Historia Clínica: Nº 61.947

Domicilio: Luisa Rosso 538- Edificio 50- 2ºP. Dpto. 5. Chacra 2.

Grupo familiar conviviente.

Hija: Adriana Gilardi- 36 años-DNI 12.700.822-Estado civil soltera.

Nieto: Mauro Gilardi- 13 años- DNI 27.462.717-estudiante secundario.

Aspecto habitacional.

Este grupo familiar, habita una vivienda del IPV, ubicada en Chacra II, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado. Posee todos los servicios públicos conectados, el mobiliario no cubre las necesidades de dicho grupo familiar.

Aspecto laboral.

La hija de la señora en cuestión, no realiza tareas remunerativas, / desde vieja data, la mencionada busca trabajo, sin obtener dicho propósito.

Esta señora deambula por distintas reparticiones públicas con el fin de conseguir trabajo, sin tener respuesta alguna.

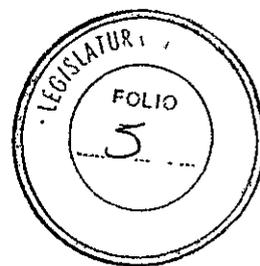
Salud.

La señora Salvarezza, padece de un SEVERO CUADRO DEMENCIAL, invalidez del 100%, según diagnóstico médico del servicio de Psicopatología del Hospital Regional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Delegación Río Grande



1112.

Reseña del caso.

Esta familia, arriba a Río Grande en el año 1983, primero lo hizo su hija con su nieto; posteriormente en el año 87, lo hizo la señora en cuestión.

Adriana, su hija debió hacerse cargo de su señora madre, a causa de / su estado de salud y carecer de familiares que puedan ayudarla económicamente.

El diagnóstico médico es muy delicado, DEMENCIA SENIL, requiere asistencia permanente, y ser medicada diariamente, no controla esfínteres (utiliza pañales descartables), se encuentra postrada en la cama, no / valiéndose por si misma; en algunas oportunidades la movilizan en una silla de ruedas.

Toda esta situación, que envuelve a la familia, es angustiante, de / biendo consultar a profesionales médicos de salud mental.

Desde todo momento se trató de orientar a la señora Gilardi y brindar el apoyo que requiere. Se le ha entregado desde ésta Delegación la / bolsa comunitaria con alimentos, medicamentos y contribuido con la adjudicación de su vivienda.

Opinión.

Dada la carencia de recursos económicos, de una obra social y de familiares solventes, sumado el grave problema de salud, DEMENCIA SENIL, y la edad de la señora, 65 años, se estima conveniente el otorgamiento / de una Pensión Graciable, que le permita costear las elevadas erogaciones que su atención requiere.

Se sugiere, emitir el pago de la Señora Leonor Salvarezza, a nombre de Gilardi, Adriana DNI 12.700.822.(apoderada).

↓
TITULAR.

MARÍA H. PAZ
TRABAJADORA SOCIAL

Por ausencia de auxiliar.

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS EL DIA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE **SALVAREZ**
Leonor Elvira

Sexo: **MUJER**

Fecha: **15-02-65**

Impresión de la fotografía

Leonor Salvarezza

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por otro documento de identidad, cualquiera que sea su naturaleza y origen.

Art. 17, Ley 17.671

Para las personas de existencia visible o de representación legal, comprendidas en el presente Ley, es obligatorio comunicar, en los casos mencionados, el cambio de domicilio, entre otros, dentro de diez días de haberse producido la novedad.

Art. 17, Ley 17.671

Nacido/a el **17** de **Agosto**
 de **1928** en **Rosario**
 Part. o Depto. **Santa Fe**
 Provincia **Argentina**
 Nacido/a en **Argentina**
 C.E. No. **360**
 Expedida por **360**

DOMICILIO
 Calle **Luzina**
 Ciudad **Rosario**
 Part. o Depto. **Santa Fe**
 Provincia **Santa Fe**
 Of. Ident. **360**
 Identificando **17-08-28**
 sello **17-08-28**

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
 de 19.....

Certificado de ciudadanía expedido por el
 Juzgado

Secretaría No.

sello

..... sello que presento es copia fiel
 del original que se encuentra en este acto. 1960

ante
 FIRMADO

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle **Piedrabuena**
 No. **1193**
 Ciudad o Pueblo **Rio Grande**
 Part. o Depto. **Rio Grande**
 Provincia **del Rio de la Plata**
 Of. Ident. **1718**
 Fecha **03-01-93**

sello **03-01-93**

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

Calle **VEFA REGISTRO CIVIL**
RIO GRANDE - R. DEL FUEGO

Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha

sello

Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle **Luisa Rosso 538**
 Ed. **50-2 P. Dto No 5**
 Ciudad o Pueblo **Rio Grande**
 Part. o Depto. **Rio Grande**
 Provincia **Tierra del Fuego**
 Of. Ident. **1718**
 Fecha **02-02-93**

sello **02-02-93**

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

Calle
 No.
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha

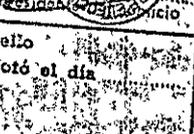
sello

Firma

MARIA DIRECTORA
 Com. 3ra. Edad y Discapacidad
 Del Ministerio de Salud y A. Social
 Río Grande

Calle No.
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 Sello
 Firma

Calle No.
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 Sello
 Firma

Sello Voto el día  Presidente del comicio	Sello Voto el día  Presidente del comicio
Sello Voto el día  Presidente del comicio	Sello Voto el día  Presidente del comicio
Sello Voto el día  Presidente del comicio	Sello Voto el día  Presidente del comicio
Sello Voto el día  Presidente del comicio	Sello Voto el día  Presidente del comicio

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Apellido y Nombre	Salvatore Leouor	DIA	6	MES	4	AÑO	83
-------------------	------------------	-----	---	-----	---	-----	----

Rp/ Prescribe que
 produce una
 Severa. Hfocies
 Neurológica lva-
 - ligante - Demencia
 Arteriosclerótica leve
 A Moderada. lva lidoz
 del 100%.

SELO Y MATRICULA

FIRMA DEL MEDICO

FORM. Nº 0009 - DON BOSCO - 20.000

Certifico que la presente es copia fiel del original que con este acto tengo ante mi vista

[Signature]
 MARIA E. MARTINEZ
 Directora
 3ra. Edad y Discapacidad
 Ministerio Salud y A. Social
 Rio Grande

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Apellido y Nombre	Salvatore Leouor	DIA	2	MES	7	AÑO	83
-------------------	------------------	-----	---	-----	---	-----	----

Rp/ Prescribe a una que
 produce un "Severo cuadro
 Demencial de nivel pro-
 nostico y larga evolu-
 -cion -
 "No se avulva, ni se
 vule por sus medios", le
 quiere asistencia per-
 manente. Parece una
 Trimeres total y vi-
 ramente del 100%.

SELO Y MATRICULA

FIRMA DEL MEDICO

Form. 0009 - Imprenta Guadalupe Sanchona

HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE



SALVAREZA Leonor	6	4	93
APELLIDO Y NOMBRE	DIA	MES	AÑO

Rp./

Presente que
 presenta
 Severa afecion
 Neurológica (VA-
 -lente- Demencia
 Arterioesclerótica leve
 A Moderada. Validez
 del 100%.

Dr. ~~MIGUEL JUAN GARCIA~~
 M. P. N. - Matron Malacates

SELLO Y MATRICULA

FIRMA DEL MEDICO

FORM. Nº 0009 - DON BOSCO - 20.000

Certifico que la presente es copia fe
 del original que en este acto tengo
 ante mi vista.

Maria E. Martinez
 MARIA E. MARTINEZ
 Directora
 Prom. Com. Bra. Edad y Discapacidad
 Deleg. Ministerio Salud y A. Social
 Rio Grande

Historia clinica
 61947

POLICIA FOLIO N° 2
LEGISLATURA FOLIO 2

**Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Acta de Vista y Descargo de Actuaciones

En la Comisaría 3ra. de la Ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hoy 14 de mayo de 1993 comparece ante esta Autoridad Policial, previamente citado, Alejandro Alberto SALVAREZZA.-

..... de nacionalidad argentina de 24 años de edad, de estado civil soltero de ocupación desocupado documento tipo DNI N° 20.408.686 domiciliado en Luisa Rosco 341 -1er. pso. Dpto. "c" del Bº Chacra II esta ciudad.- jurisdicción de la Comisaría 3ra.

Tel. n° a quien se le corre vista de la exposición que radicara Leonor Adriana María GILARDI.- cuyos demás datos obran a foja cabeza.

Leída la misma, se dio por enterado y notificado de su contenido y al respecto el compareciente hace el siguiente descargo: Que actualmente no se encuentra en condiciones económicas para ayudar a su hermana, dado que se halla sin trabajo y tiene que mantener a su familia compuesta por: // su concubina Claudia Marisa KRUN y tres hijos de corta edad, que en estos momentos solo realiza changas en el ramo albañilería y por la veda invernal esas tareas se ven disminuidas. Que es todo. No siendo para más se dio por finalizado el presente acto, leyó, se ratificó para constancia firma al pie, por ante mí y secretario que CERTIFICA.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
SAMUEL E. PIORABUINI
POLICIA TIERRA DEL FUEGO
Secretario

[Firma manuscrita]
Subinspector **RUBEN OMAR LLAMRAK**
POLICIA
Instructor

certifico que la presente es copia del original que en este acto tengo ante mí v

[Firma manuscrita]
MARIA E. MARTINEZ
Directora
Prom. Com. 3ra. Edad y Discapacidad
Deleg. Ministerio Salud y A. Social
Río Grande

Leonor Adriana María GILARDI S/ Vista de actuados.- En la Comisaría Tercera de Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur, a los 14 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, comparece ante la Instrucción la ciudadana mencionada precedentemente, cuyo demás datos de identidad figuran en foja uno de estos actuados, a quien se le corre vista de las presentes actuaciones, leída las mismas y concedida que le fué la palabra. MANIFIESTA: Que se da por enterada y solicita copia de lo actuado a los fines de presentarlo ante las autoridades pertinentes y a los fines que hubiere a lugar. No siendo para más se dio por finalizado el acto, leyó, se ratificó y firmó al pie, por ante mí y secretario que CERTIFICA.-

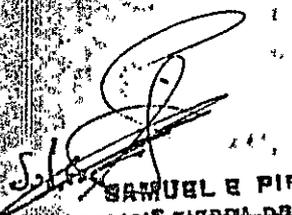


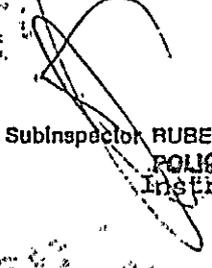
Subinspector RUBEN OMAR LLAMRAK
POLICIA
Instructor


SAMUEL E. PIEDRABUENA
POLICIA TIERRA DEL FUEGO
Secretario

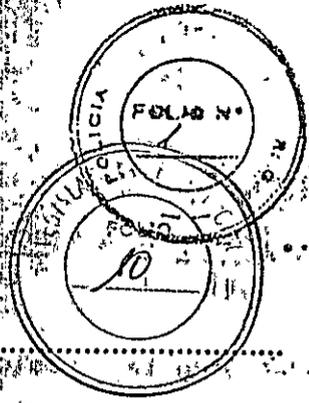
COMISARIA TERCERA RIO GRANDE: mayo 14 de 1993.-

V I S T O : lo actuado la Instrucción RESUELVE: proceder al cierre del presente expediente por no existir a juicio de la misma, otras diligencias que cumplimentar, y elevarlo a consideración del señor Jefe de esta Dependencia. CONSTE.-


SAMUEL E. PIEDRABUENA
POLICIA TIERRA DEL FUEGO


Subinspector RUBEN OMAR LLAMRAK
POLICIA
Instructor

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.



EXPEDIENTE N° 326 / 93-6863r-
"QUEJA"

EXPOSICION DE
COMISARIA N° 3ra. DE RIO GRANDE.

Habiéndose presentado en la fecha una persona que manifiesta deseos de radicar una exposición por un hecho que la afecta, el jefe de la Oficina Administrativa.-

DISPONE: Hacerla comparecer a despacho y recepcionarla en legal forma. Actúe de Secretario el Suboficial Escribiente Samuel Eduardo PIEDRABUENA.-

Notifíquese: no teniendo impedimentos legales. Acepta el cargo.

[Signature]
SAMUEL E. PIEDRABUENA
POLICIA TIERRA DEL FUEGO
Secretario

[Signature]
Subinspector RUBEN OMAR LLAMRAK
POLICIA
Instructor

En la Comisaría N° 3ra. de la Ciudad de Rio Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlantico Sur a los trece días del mes de mayo

del año 1993, comparece ante los funcionarios una persona que se alude, interrogada da sus nombres, apellidos y demás circunstancias personales DIJO: Llamarse Leomor Adriana María GILARDI ser de nacionalidad argentina y de 36 años de edad, de estado civil soltera profesión artesana que sí lee y escribe y domiciliarse en Luisa Roso 538-Ed.50 2do. pso. Dpto. 5 BQ Chacra II acreditó su identidad personal mediante

Invitado para que diga los motivos de su comparendo ante esta Unidad DICE: Que su madre Leonor Elvira SALVAREZZA, de 64 años de edad, padece de demencia senil arterioescleroticada y se encuentra bajo sus cuidados en su domicilio. Que su hermano Alejandro Alberto SALVAREZZA, // domiciliado en Luisa Roso 341, lro. "C", nunca colaboró con la dicente para el cuidado de su madre, ni le dio ayuda económica alguna, que por tal motivo solicita a esta Instrucción que se notifique al mismo, que no le permitirá el ingreso a su vivienda para ver a su madre. Que su hermano verbalmente no se niega a colaborar, pero transcurren los días y no lo hace efectivo. Que también prohíbe la visita de su cuñada Claudia KRHUN. Que es todo. No // siendo para más se dio por finalizado el acto, leyó, se ratificó y firmó al pie, por ante mí y secretario que CERTIFICA.-

[Signature]
SAMUEL E. PIEDRABUENA
POLICIA TIERRA DEL FUEGO
Secretario

[Signature]
Subinspector RUBEN OMAR LLAMRAK
POLICIA
Instructor

Certifico que la presente es copia fiel del original que en este acto tengo ante mí vista.
[Signature]
MARIA E. MARTINEZ
Directora
Prom. Com 3ra. Edad y Discapacidad
Deleg. Ministerio Salud y A. Social
Rio Grande

...// MISARIA TERCERA RIO GRANDE, mayo 13 de 1993.-

La Instrucción HACE CONSTAR: que atentosa l con-
tenido de la exposici3n que antecede, SE RESUELVE: proceder a la citaci3n del //
ciudadano Alejandro Alberto SALVAREZZS. CONSTE.-

Subinspector RUBEN OMAR LLAMRAK
Inspector

SAMUEL E. PIERRE
POLICIA